

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA.- Noviembre 3 de 2020

Señora juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, y memorial mediante el cual se solicita el retiro de la presente demanda.-Al despacho para proveer.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGENA, NOVIEMBRE TRES (3) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Rad. 13001310300220200007700

Proceso Ejecutivo DTE: MARCOS ORTIZ CANEDO

DDO: FERNANDO DE JESUS CASTILLA MARRUGO Y HEREDEROS
DETERMINADOS JUDITH DEL SOCORRO CASTILLA FLOREZ, HELENA
GOMEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS

Visto el informe secretarial que antecede, y el escrito a que hace referencia. Se **DISPONE:**

Con fundamento en lo rituado en el art.92 del Código General del Proceso, el despacho **AUTORIZA** al doctor **PLINIO BRAVO MONTES**, el Retiro de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.-

NOTIFIQUESE



NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO